



PERMISO DE OBRA MENOR

 AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

 MODIFICACIÓN
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NUMERO DE PERMISO
2157
FECHA
19-12-2017
ROL S.I.I
129-29

 URBANO

 RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 2017/3428
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 681 de fecha 20-03-2017
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de MODIFICACIÓN (SIN ALTERAR ESTRUCTURA)
(especificar)
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino MANUEL MONTT N°
850 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---
--- Sector URBANO
(URBANO O RURAL)
 que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE
(MANTIENE O PERDE)
 los beneficios del D.F.L N° 2 de 1959.
 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
LEY 19.537
Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.
 Plazos de la autorización especial: ---

4. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
LEONARDO GARCÍA ECHAVARRI			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
CLAUDIO ALEJANDRO VALLAURI FLORES			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
CLAUDIO ALEJANDRO VALLAURI FLORES			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

5. PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 2.796.702
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 27.967
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR			\$ 128.592
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	5397447	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

NOTA: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras
3. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
4. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
5. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y.C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
6. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
7. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
8. Cuenta con pronunciamiento de la Seremi de vivienda por encontrarse emplazado en la zona de conservación histórica APP3, Ord. N°00852 de fecha 19/07/2017.
9. Cuenta con acta de asamblea general extraordinaria comunidad edificio Fourcade y Palma, de fecha 18/03/2016.
10. El presente permiso aprueba Modificación de proyecto, corresponde al cambio de destino y habilitación de dos oficinas, no aumentado la superficie ya aprobada.(según detalle adjunto)
11. Carpeta N° 751/2017 - SEO 2017/3428.

Carolina Andrea Contreras Leal	Cristian Esteban Barrientos Loma-osorio
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS(S)



Firma Director(S)
 Dirección de Obras
 I. Municipalidad de Temuco

CEBL/EBC/CCL